

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|-------|---|------------------------------|-------|------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | PDFDOCEXP-2024-25244-20240919140100.pdf | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | Propuesta Teniente de Alcalde.pdf | 20282939_20240919_140100.pdf | 1 | 3 - 3 |
| 4 | Providencia Inicio.pdf | 20284380_20240919_140100.pdf | 1 | 4 - 4 |
| 5 | Informe Intervención.pdf | 20282911_20240919_140100.pdf | 1 | 5 - 5 |
| 6 | Decreto Alcaldía.pdf | 20282907_20240919_140100.pdf | 1 | 6 - 6 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/25244

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 19-09-2024 14:01:00)

ASUNTO: GENERACION CREDITO SUBVENCION PARA SUSTITUCION ILUMINACION CEIP VICENTE ALEIXANDRE

Documento: Propuesta Teniente de Alcalde.pdf

SHA256: 68DA9070D712C6E09405A3F75994996A02CB1C425667B684F0FACDF3FCAADE68

CSV: E38C30C52C64567C464D Fecha de insercion : 13-09-2024 10:52:22

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 16/09/2024 03:54

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 9E5D5A5A29CF3355854010EDC0DF6462F7952662B7268BAB5587B3FFF92700D2

CSV: FAFF2C8F918C2F863D69 Fecha de insercion : 17-09-2024 08:17:09

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 18/09/2024 12:00

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 875A7C05410A07159A1475588D8BB8110F418051EC2226F7EC816A5CCEEC8858

CSV: E602F957C5D7898DB74F Fecha de insercion : 18-09-2024 12:13:50

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 18/09/2024 03:02

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: 07BD2E26EDF18D5C071ACF5C01B4A4FB0E4E7D7EA04C085B7D4D7624A71E34C7

CSV: D07D95DF011F66AB25DE Fecha de insercion : 18-09-2024 12:26:12

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 19/09/2024 12:12

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 19/09/2024 01:29



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50-2024
GEX 25244-2024
ALEIXANDRE

GENERACION CREDITO SUBVENCION PARA SUSTITUCION ILUMINACION CEIP VICENTE

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|---|------------|
| 82 323 63214 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES..... | 9.965,08 € |

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|---|------------|
| 76102 SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA..... | 9.965,08 € |

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024 concedida por la Agencia Provincial de la Energía por importe de 9.965,08 €. El objeto de la subvención es la sustitución de la iluminación en el CEIP Vicente Aleixandre.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 50-2024 GEX 25244/2024
GENERACION CREDITO SUBVENCION PARA SUSTITUCION ILUMINACION CEIP VICENTE ALEIXANDRE

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde D^a. Raquel Casado García concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

| | |
|---|--|
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto, |
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal |
| X | Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención |

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

| | |
|---|---|
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto |
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal |
| X | Generación de crédito |

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50-2024
GEX 25244-2024
ALEIXANDRE

GENERACION CREDITO SUBVENCION PARA SUSTITUCION ILUMINACION CEIP VICENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la notificación de la resolución definitiva de fecha 12-09-2024 de la concesión de una subvención por parte de la Agencia Provincial de la Energía para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024 por importe de 9.965,08 €. En este caso, el proyecto subvencionado se trata de la sustitución de la iluminación en el CEIP Vicente Aleixandre.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 50-2024
GEX 25244-2024
ALEIXANDRE

GENERACION CREDITO SUBVENCION PARA SUSTITUCION ILUMINACION CEIP VICENTE

ALEIXANDRE

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2024 por la Agencia Provincial de la Energía por importe de 9.965,08 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|--|------------|
| 82 323 63214 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES..... | 9.965,08 € |

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | |
|---|------------|
| 76102 SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA..... | 9.965,08 € |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.